

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 847

VISTO:

El expediente N° 14075-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Inés del Carmen Bordón por su valioso trabajo, compromiso y ayuda social en los barrios de nuestra comunidad.

Que, la Sra. Inés del Carmen Bordón es una riojana comprometida, que a través de su generosidad llega a un sin fin de familias, que necesitan asistencia, con medicamentos, alimentos, vestimenta, juguetes y talleres que ella misma dicta.

Que, es madre de tres hijos, está casada, viene de una familia de principios y valores muy altos, generosos como ella. Trabajó en el hogar San José, porque su otra pasión es trabajar y ayudar al “Adulto Mayor”, interviniendo en los casos de abusos y maltratos.

Que, día a día lucha contra el cáncer, ni sus quimioterapias la frenan para seguir ayudando, tiene una Fé inquebrantable, y ganas de ayudar a todo aquel que lo necesita, eso la mantiene de pie y luchando día a día.

Que, su vocación solidaria comenzó desde muy pequeña, en la capilla Nuestra Señora del Carmen, ubicada en el barrio Hospital, trabajando con las hermanas que se encontraban allí. Dicha capilla, era un ala del ex hospital. Ella visitaba el pabellón de pediatría, cuidando a los niños, alimentándolos y jugando con ellos, mientras permanecían internados.

Que, es una aficionada a las manualidades, así que cada vez que había un cumpleaños, era quien se encargaba de la ornamentación, y realizaba todo para aquellos niños que no podían tener una fiesta de cumpleaños.

Que, así fueron sus primeros pasos. En la actualidad todos los días les cocina a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Es un nexos muy importante entre los que menos tienen. Ello se debe, a que llegan a su hogar innumerables pedidos de medicamentos, alimentos, vestimenta, por ejemplo, y a través de sus grupos de WhatsApp, Facebook, solicita y un alma generosa, la ayuda a ayudar. Es tanta la transparencia con la que trabaja, que cada cosa que recibe en su domicilio, ella lo da a conocer, y su vivienda en la actualidad es más que nada un galpón, que usa para almacenar y guardar la mercadería.

Que, en su casa funciona un ropero comunitario hace 17 años, y es ella misma quien se encarga de poner todo en condiciones para donar.

Que, todos los conocimientos que ella tiene, los comparte, así se encarga de dictar talleres en los merenderos que asiste. En la actualidad está dictando talleres de panificación en el barrio Futuro, y comenzando con el dictado del taller de adornos navideños.

Que, su trabajo diario es con las familias de los merenderos “DAR UNA MANO”, “BMXLIFE SOLIDARIO”, “ANDACOLLO”. Ayudando también a “RADIO PUEBLO”, y en la localidad de Patquia, asiste al programa “DECADAS”.

Que, en los barrios Futuro, la Quebrada, Antártida, funcionan también roperos comunitarios, donde se exhiben en la vereda vestimentas, para los que más necesitan.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N.º 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Inés del Carmen Bordón por su valioso trabajo, compromiso y ayuda social en los barrios de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez.